

2024-09-19

TEPJF confirma el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sintesis.com.mx/2024/09/19/triunfo-alessandra-cuauhtemoc/>

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha revocado la nulidad de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc y ha confirmado el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega, quien recibirá su constancia de mayoría.

Previo a esta decisión, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México había anulado la elección alegando presunta violencia política de género. Sin embargo, la Sala Regional determinó que no se comprobó dicha conducta durante el proceso electoral. Además, se desestimó la calumnia electoral presentada por Catalina Monreal.

La resolución explica que, tras un análisis integral de los mensajes en cuestión, no se encontró un propósito discriminatorio hacia Monreal ni un contenido estereotipado. En cambio, se consideró que Rojo de la Vega respondió de manera espontánea a cuestionamientos, contextualizando a su contrincante dentro de un grupo político, Los Monreal.

La ponencia del tribunal indicó que las expresiones utilizadas no fueron destinadas a menospreciar a Monreal por ser mujer, sino a expresar una postura política respecto a su grupo. Además, se aclaró que el no nombrar a Monreal no implica invisibilizarla, sino que puede ser parte de una estrategia electoral.

Finalmente, el tribunal concluyó que las expresiones analizadas se usaron para manifestar la visión de Rojo de la Vega sobre un grupo político y no para denigrar a la candidata de género. Así, se reafirma la validez del triunfo de Alessandra Rojo de la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc.